

MÉDICO/A

CENTRO TRATAMIENTO AMBULATORIO

(para personas con problemas de drogodependencias y adicciones)

Buscamos incorporar en el Centro tratamiento ambulatorio para personas con problemas de drogodependencias y adicciones a una persona colegiada con titulación de Médico/a para la atención de personas con dichas problemáticas para su diagnóstico, tratamiento y seguimiento médico.

Cuáles serán tus funciones:



- Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de consumo a sustancias
- Desintoxicaciones ambulatorias
- Prescripciones de antagonistas, etc.
- Solicitud de analíticas, vacunaciones,
- Seguimiento del deterioro de la salud asociado al consumo

Los requisitos para este puesto son...

- Formación universitaria: Licenciado o grado en medicina
- Imprescindible estar colegiado/a



Valoraremos...

- Formación en adicciones y en patología dual
- Experiencia de trabajo en otro CTA o con el colectivo de personas con adicciones
- Conocimiento de la aplicación SIPASDA.
- Ser personal laboral o voluntario/a activo/a de Cruz Roja o pertenecer a alguno de los colectivos de población vulnerable contemplados en el Plan de Empleo de Cruz Roja.

Qué te ofrecemos...



- Incorporación 1 Enero 2025.
- Contrato indefinido
- Jornada laboral y horario. Media jornada (19 horas). Horario de mañana. 3 días/semana (a convenir)
- Centro de trabajo. CTA Esperanza Macarena (Avda. Cruz Roja 1 duplicado)
- Grupo profesional y retribución bruta anual. Titulado superior. Retribución según convenio

¿Te interesa?



- Procedimiento: entra en el portal de trabajo de Cruz Roja desde www2.cruzroja.es - **trabaja con nosotros**, da de alta tu CV e insíbete en la oferta para entrar en el proceso de selección.

CRUZ ROJA FOMENTA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UNA PRESENCIA IGUALITARIA

Sevilla, 16 de diciembre de 2024

RECURSOS HUMANOS

LA PERSONA CONTRATADA PARA ESTA POSICIÓN SE COMPROMETE A CONOCER Y A RESPETAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ORGANIZACIÓN. SE SOLICITARÁ EL CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES A LA PERSONA SELECCIONADA, Y SE VERIFICARÁN LAS LISTAS DE EXCLUSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA POR MOTIVOS DE PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA CONTRA EL TERRORISMO.